

Secretaria. 29-09-2023.

Al Despacho del señor Juez, Proceso de Simulación de Contrato de Compraventa de Menor Cuantía, informándole que se presenta para su estudio Admisorio. Provea.

JOSE ARMANDO CASTRO TRESPALACIO
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA**

Aracataca, veintinueve (29) de septiembre de (2023).

PROCESO:	SIMULACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE:	SAMUEL ANDREWS FIGUEROA
DEMANDADOS:	LUIS EDUARDO ANDREWS BUITRAGO
RADICADO:	47-053-40-89-001-2023-00314-00

ASUNTO A DECIDIR

Procede el despacho a hacer el estudio admisorio de la demanda de la referencia y determinar si cumple con los requisitos de la ley para su admisión.

COSIDERACIONES

Efectuado el análisis respectivo a la acción deprecada, se observa que no se aportó con la demanda la constancia de haber agotado la conciliación prejudicial, establecida como requisito de procedibilidad para acudir a la justicia ordinaria, tal y como lo establece el artículo 68 de la Ley 2220 de 2022.

En virtud de lo anterior, descendemos en la indefectible conclusión de inadmitir la acción por las razones expuestas previamente, concediéndole a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los yerros denotados.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la presente Demanda de Simulación de Contrato de Compraventa de Menor Cuantía incoada por SAMUEL ANDREWS FIGUEROA, a través de apoderada judicial, contra LUIS EDUARDO ANDREWS BUITRAGO, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Concédasele a la parte demandante un término de cinco (5) días para subsanar los defectos de la demanda, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 038** publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **02 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m.**
JOSE ARMANDO CASTRO TRESPALACIO
Secretario